

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5510

CIEZA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cieza, por medio del presente, ha publicado la convocatoria de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal de las exacciones de Contribución Territorial Rústica, Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal y Licencia Fiscal-Profesionales, por el sistema de gestión directa, tanto en período voluntario como ejecutivo, señalándose el premio de cobranza en un porcentaje del 7% sobre el cargo de taquilla, a la baja.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil siguiente a la publicación del edicto de convocatoria de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas el día hábil siguiente.

Cieza, 22 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5518

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de liquidación del Presupuesto de 1984 y mediante transferencia, resultando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. 44.961.756

Capítulo 2.	62.094.237
Capítulo 3.	4.462.528
Capítulo 4.	2.265.000
Capítulo 7.	21.784.923
Capítulo 9.	3.237.064
TOTAL:	138.805.508

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el número 2.º del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia, 23 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5519

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1984, resultando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 0.	56.782.953
Capítulo 6	63.967.537
TOTAL:	120.750.490

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 0.	57.584.307
Capítulo 3.	836.133
Capítulo 7.	56.749.496
Capítulo 9.	5.580.554
TOTAL:	120.750.490

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia, 23 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5520

JUMILLA

Expediente de bajas de resultas de obligaciones municipales

Dentro del plazo de quince días, contado a partir de esta fecha, las personas interesadas que se relacionan seguidamente, podrán justificar la vigencia de su posible crédito contra esta Corporación por las cuantías que se expresan:

Año 1975:

PROMOSAC, 4.950 pesetas.

Año 1976:

Fulgencio Carrillo Alvarez, pesetas 7.519.

LIMBO, 96.000 pesetas.

Alfonso Madrid, 440 pesetas.

PERMO, 45.667 pesetas.

PROQUIMAR, 4.000 pesetas.

Alberto Serrano, 29 pesetas.

Jaime Vila, 850 pesetas.

Año 1977:

Tomás Martínez, 9.796 pesetas.

Librería Rubio, 1.800 pesetas.

G. Esc. San Francisco, 15.980 pesetas.

Taller Santos, 1.370 pesetas.

A. Serrano, 487 pesetas.

Pedro J. Vázquez, 670 pesetas.

VEGAMAR, 9.010 pesetas.

Venta Miguel, 7.860 pesetas.

Año 1978:

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 395 pesetas.

Florián Delgado, 5.372 pesetas.

Idem, 571 pesetas.

SACOP, 13.115 pesetas.

Año 1979:

Cooperativa San Isidro, 3.200 pesetas.

E. Radiológicos de Murcia, pesetas 20.000.

Antonio Medina, 8.300 pesetas.

Vicente Alabau, 777 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 294 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Jumilla, 24 de agosto de 1985.—El alcalde